

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08
DECRETO ALCALDICIO N° 5.009 /

Monte Patria, 20 de Abril de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N° 299, de 01 de Marzo de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-72-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-72- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-72-L116

RESUELVO



1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-72-L116, por adquisición de sándwich para reuniones, talleres y colaciones, según necesidades del Departamento y de los Establecimientos Educativos, por un valor de \$2.000.000 (dos millones de pesos), valor total del contrato, a entregar por el proveedor **JORGE RICARDO BARRAZA BOLBARAN, RUT. [REDACTED]**.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 01 001 001 003 "Alimentos Utilizados en Jornadas de Capacitación, Perfeccionamiento y Otras Actividades Afines"**, **215 22 01 001 001 002 "Complemento Alimenticios Alumnos Escuela"**, Área de gestión 1-2-1, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.

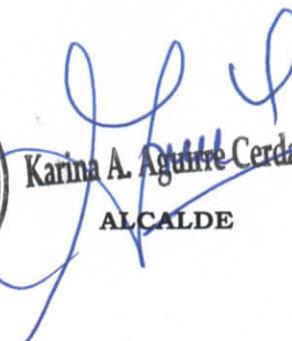
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.




Dety Bravo Rojas
SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE